

Avda. Valhondo, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRAS DE REFORMAS VARIAS EN EL IES "GONZALO TORRENTE BALLESTER", DE MIAJADAS (OBR1901007).

PRESIDENTE: J. Javier de Manueles Muñoz, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

VOCALES: Antonia López Aguilera y Fernando Sánchez García, representantes de la Intervención Delegada y de la Asesoría Jurídica, respectivamente; Educaro J. García Iglesias, Jefe de Servicio Regional de Obras y Proyectos y M^a Ángeles Paiva Solano, Jefa de Sección de Contratación de Obras y Equipamientos.

SECRETARIO: Manuel Luis Díaz Espinosa, Jefe de Negociado de Asuntos Generales y Contratación Administrativa de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 11:00 horas del día 3 de junio de 2019, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación, constituida para la apertura y valoración del sobre-archivo 1 de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de las OBRAS DE REFORMAS VARIAS EN EL IES "GONZALO TORRENTE BALLESTER", DE MIAJADAS, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 30 de mayo de 2019, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, han presentado ofertas las siguientes empresas:

- AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS,SLU.
- ALBERO EXTREMADURA, SLU.
- ALTAI INGENIERIA, SL.
- CARROCERIAS AVIS, SL.
- CAS GRUPO EMPRESARIAL, SL.
- CINTRA, ARQUITECTURA Y CONTRUCCIÓN, SL.
- COMTOSA, SA.
- CONSTRUCCIONES BARQUILLA, SA.
- CONSTRUCCIONES BARROSO GORDILLO, SL.
- CONSTRUCCIONES DARO ROYO, SL.
- CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, SLU.
- CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, SL.
- ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, SL.
- INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL.
- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR, SL.
- PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE, SL.
- SEHUCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, SL.
- SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO, SLU.
- ZIMENTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, SL.

Tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte del Secretario de la Mesa de contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los Sobres-Archivo 1 están en estado de cerrados, procediéndose al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Acto seguido la mesa de contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refiere el artículo 140 de la LCSP 9/17. Examinada la documentación general de las empresas presentadas en tiempo y forma, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales):

PRIMERO.- Declarar suficiente la documentación presentada por las empresas: AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS,SLU.; ALBERO EXTREMADURA, SLU.; ALTAI INGENIERIA, SL.; CARROCERIAS AVIS, SL.; CAS GRUPO EMPRESARIAL, SL.; CINTRA, ARQUITECTURA Y CONTRUCCIÓN, SL.; CONSTRUCCIONES BARQUILLA, SA.; CONSTRUCCIONES BARROSO GORDILLO, SL.; CONSTRUCCIONES DARO ROYO, SL.; CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, SLU.; CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, SL.; ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, SL.; INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL.; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL JAVILLAGAR, SL.; PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE, SL.; SEHUCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, SL.; SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO, SLU. y ZIMENTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, SL.

SEGUNDO.- Que las empresas que se relacionan a continuación, en el plazo de tres días desde el envío de la notificación a los interesados por medio de la PLACSP, deberá corregir o subsanar a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación siguiente:

1. Empresa requerida:

COMTOSA, SA.

Documentación a subsanar:

- El Anexo III, relativo a la declaración responsable/DEUC, no coincide con el Anexo III establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que incumple la cláusula 4ª y el apartado 13º del Cuadro Resumen de Características del mismo, además de no contener la declaración presentada elementos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 11:26 horas, del día 3 de junio de 2019, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

